



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR**  
**GRUPO TALENTO HUMANO MEVAP**

CODIT-GUTAH - 20.7

Valledupar, 27 de mayo de 2025

Señor (a)  
Anónima  
camelorichardo025@gmail.com  
Valledupar

Asunto: Respuesta a SIPQRS No. 691042-20250520

En virtud a los términos establecidos en el procedimiento de código: 1IP-PR-0015 *"Tratamiento de Quejas y Reclamos en la Policía Nacional"*, me permito informar al peticionario, que este comando de Policía Metropolitana de Valledupar, ha venido otorgado los diferentes turnos de franquicia, tal como lo establece en la resolución 0256 del 14/07/2025 *"Por la cual se establecen los criterios para la asignación de los turnos de franquicia para el personal uniformado de la policía nacional"*.

Siguiendo las instrucciones de la dirección de la Policía Nacional, de fecha 01 de mayo del presente año, se inicia alistamiento de segundo grado, tal como lo establece en la resolución 0242 del 25/01/2023 *"por la cual se expide el reglamento de guarnición y control de servicio para la Policía Nacional"* en su Artículo 66, teniendo en cuenta, los recientes hechos violentos de grupos al margen de la ley, restringiendo la salida de la jurisdicción del área geográfica del municipio donde labora, para salvaguardar la vida, la seguridad del funcionario y la de sus familias.

Finalmente, me permito indicar que se retornó a la normalidad con las respectivas medidas de seguridad, para que puedan gozar del derecho que les asiste de compartir con sus familias, agradeciendo el esfuerzo, el compromiso y la dedicación prestada al servicio de nuestra institución.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Alex Uriel Duran Santos  
Grado: Coronel  
Cargo: Comandante Policia Metropolitana..  
Cédula: 93399890  
Dependencia: Comando Policia Metropolitana De Valledupar  
Unidad: Policia Metropolitana De Valledupar  
Correo: alex.duran@correo.policia.gov.co  
28/05/2025 9:15:22 a. m.

Anexo: no

calle 47 # 5b 109 barrio san fernando  
Teléfono: 3176450605  
mevap.gutah@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR**  
**GRUPO TALENTO HUMANO MEVAP**

CODIT-GUTAH - 20.1

Valledupar, 30 de mayo de 2025

Señor (a)  
Anónimo  
camelorichardo025@gmail.com  
Valledupar - Cesar

Asunto: Notificación por aviso Solicitud No. 691042-20250520.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 **NOTIFICACIÓN POR AVISO**. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2025-028048-MEVAP del 27/05/2025, correspondiente a la solicitud No. 691042-20250520 registrada en la página web de la Policía Nacional.

El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Finalmente, la respuesta mencionada a su petitoria, permanecerá a su disposición en comando Operativo del servicio de Policía COSEP de la Policía Metropolitana de Valledupar, ubicada en la Calle 47 # 5b 109 Barrio San Fernando de la Ciudad de Valledupar.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Fray Alonso Paez Ascanio  
Grado: Intendente  
Cargo: Codificador (A) De Nomina  
Cédula: 80880828  
Dependencia: Grupo Talento Humano Mevap  
Unidad: Policia Metropolitana De Valledupar  
Correo: [fray.paez@correo.policia.gov.co](mailto:fray.paez@correo.policia.gov.co)  
30/05/2025 10:02:28 a. m.

Anexo: no

calle 47 # 5b 109 barrio san fernando  
Teléfono: 3176450605  
[mevap.gutah@policia.gov.co](mailto:mevap.gutah@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO**

Valledupar 30 de mayo de 2025

**CONSTANCIA**

En la fecha el suscrito Intendente Fray Alonso Paez Ascanio Responsable de Gestión Humana y Cultura Institucional de la Policía Metropolitana de Valledupar (MEVAP), deja constancia, que al evidenciar que no fue posible lograr la información sobre el destinatario para la notificación de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-028048-MEVAP de fecha 27/05/2025 de la Solicitud No. 691042-20250520, registrada por el ciudadano(a) **ANONIMO** a través de nuestro canal Institucional "web pública" interpuesta el 04 de Mayo de 2025 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al "Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el sitio web de acceso público de la Policía Nacional; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, la respuesta mencionada a su petición, permanecerá a su disposición en la en la Oficina de Atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Valledupar, ubicada en la Calle 47 # 5b 109 Barrio San Fernando de la Ciudad de Valledupar.

Atentamente:



Intendente **FRAY ALONSO PAEZ ASCANIO**  
Responsable de Gestión Humana y Cultura Institucional.

Elaboró: IT. Fray Alonso Paez Ascanio  
Revisó: IT. Fray Alonso Paez Ascanio  
Fecha de elaboración: 30/05/2025  
Ubicación: disco Local /D Respuesta QR